



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO EXENTO N° 5343

VALLENAR,

15 OCT. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Carta de fecha 30 de Septiembre de 2014, de Nutricionista Paula Ulloa Valenzuela.
3. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionaria del Departamento de Salud que se identifica posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Paula Ulloa Valenzuela - Nutricionista  
Desde 03 de Octubre al 31 de Diciembre de 2014 – 90 días

2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haga lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/PRO/CRT/vmd